



**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.01-2024-SEAF-UNAH
“ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, PHD en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré como **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra el Señor **LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR**, mayor de edad, casado, Doctor en Economía, con Documento Nacional de Identificación No.1501-1969-00709, hondureño y de éste domicilio, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R. L. de C.V.** conocida comercialmente como **LUFERGO, S. DE R. L. de C.V.**, y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, constituida mediante Escritura Pública número Setenta (70), autorizada en ésta ciudad capital trece (13) de junio del año dos mil dos (2002), ante el Notario Público Gonzalo Rafael Chávez B., inscrita con el Número treinta y ocho (38) del Tomo quinientos trece (513) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil Francisco Morazán, siendo su última reforma a la fecha de la licitación la que consta en el Instrumento Número Cuatro (4) de Aumento de Capital Social e Incorporación de nuevos Socios, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil ocho (2008) autorizado por el Notario Douglas Josué Bonilla Andino, debidamente inscrito bajo el número doce (12) del tomo Setecientos (700) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Matricula No.62898, debidamente autorizado para celebrar este tipo de contratos, según consta en clausula **“DECIMO CUARTO”** de la misma escritura de constitución y quien para los efectos de éste Contrato me denominaré **“EL**



PROVEEDOR", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto, hemos convenido celebrar **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.01-2024-SEAF-UNAH** "para la **"ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** que se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2022-SEAF-UNAH PARA LA "ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No.37/10-2023**, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), notificada a **EL PROVEEDOR"**, en fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.- **CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: **1)** Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregarlos según lo establecido en el Pliego de Condiciones, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada en el proceso de licitación y que forma parte del presente contrato. **2)** Los bienes serán objeto de revisión por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para ésta labor se contará con la asistencia técnica de **"EL PROVEEDOR"**, así como de los miembros Técnicos que integren la Comisión Especial de Recepción. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas serán rechazados, estando obligado **"EL PROVEEDOR"** a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, sin responsabilidad alguna para **"LA UNAH"**.- **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR, Y PLAZO DE ENTREGA:** Los bienes a adquirirse por medio de este contrato deberán ser entregados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras,



Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” y en cada uno de los Centros Regionales y en los lugares siguientes: **1)** Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología “DEGT” (Ciudad Universitaria), **2)** Facultad de Ciencias Espaciales “**FACES**” (Ciudad Universitaria), **3)** Posgrado de Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas (Tegucigalpa), **4)** Facultad de Ingeniería (Ciudad Universitaria), **5)** Unidad de Investigación Científica, Facultad de Ciencias Médicas (**UIC**), (Tegucigalpa), **6)** Centro Universitario Regional del Valle de Aguan “**CURVA**” (Olanchito Yoro), **7)** Posgrados de Medicina, Facultad de Ciencias Médicas (Tegucigalpa) y **8)** Editorial Universitaria (Ciudad Universitaria) y una vez recibidos los mismos se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción Definitiva (Total o Parcial), según proceda, por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto.- La entrega de los Bienes deberá realizarse en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato.- **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de este contrato es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,415,702.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA No.01: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA “DEGT” (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LAPTOP INTERMEDIA: Dell Latitude 3420 PROCESADOR: 11th generación Intel Core i7 – 1165. SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro MEMORIA RAM: 16GB DISCO DURO: 512 M.2 Solid State Drive PANTALLA: 14 pulgadas FHD (120 X 1080) AG Non-Touch. TECLADO: Español PUERTOS: USB 3.0 o superior, HDMI, C3, Display Port, tecnología inalámbrica Bluetooth, entrada y salida de audio. COMUNICACIÓN: Banda doble 2x2, Wi-Fi 6 (Wi-Fi 802.11ax) (Gig+), Bluetooth 5.1 Puertos: Un puerto USB 3.2 Type C de generación			





3	<p>2x2 con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery. Un puerto USB 3.2 de Primera generación. Un puerto USB 3.2 de Primera generación con PowerShare. Un puerto USB 2.0. Batería de 3 Cell 41Whr ExpressCharge Capable Battery, Garantía de consumible_batería un (1) año.</p> <p>Years Hardware Service with Onsite/in-Home Service After Remote Diagnosis, LA</p> <p>Accesorios: Mouse alámbrico DELL, Mochila de Nylon DELL.</p>	9	L 37,712.00	L 339,408.00
5	<p>BATERÍA PARA EQUIPO DELL PRECISIÓN 3520: Marca DELL , Modelo VG93N, Tipo 92 Wh Standard Recargable Li-ion. Garantía de consumible de un (1) año.</p>	15	L 7,500.00	L 112,500.00
6	<p>ESCANER ADF SOBREMESA DE ALTA VELOCIDAD: Fujitsu Fi-8170</p> <p>Características principales:</p> <p>Velocidad de escaneo (una cara): 70ppm A4, 140 doble cara.</p> <p>Alimentador automático de documentos: 100.</p> <p>Escaneo a doble cara en una amplia variedad de soportes. Escaneo eficiente por lotes. Panel LCD sencillo e intuitivo. Creación y edición de PDF. Hasta 10,000 hojas por día.</p> <p>Especificaciones de escaneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blanco y negro: 70 ppm / 140 ipm. Color: 70 ppm / 140 ipm. Resolución de salida: 600 • Modo de salida: Blanco y negro, difusión de errores, mejora de texto avanzada, mejora de texto avanzada (II), escala de grises de 8 niveles (256 niveles), color de 24 bits • Rendimiento diario sugerido: Aprox. 10,000 escaneos <p>Unidad de sensor de escaneado: Sensor de imagen de contacto monocromo (CIS) x2</p> <p>Resolución óptica: 600 ppp</p> <p>Lado de escaneado: Anverso / reverso / a doble cara</p> <p>Dimensiones mínimas (Al x An x Pr): Bandejas cerradas: 300 x 170 x 163 mm.</p> <p>Alimentación automática de documentos: 100.</p> <p>Interfaz: USB 3.2 Gen 1 /3.0/ 2.0/ 1.1 (conector tipo B).</p> <p>Software incluido: PaperStream Capture, PaperStream ClickScan, PaperStream NX Manager, Software Operation Panel, Guía de recuperación de errores, Scanner Central Admin serie fi, Actualización en línea, ABBYY FineReader para ScanSnap.</p> <p>Fuente de iluminación: LED RGB</p>	4	L 38,808.00	L 155,232.00



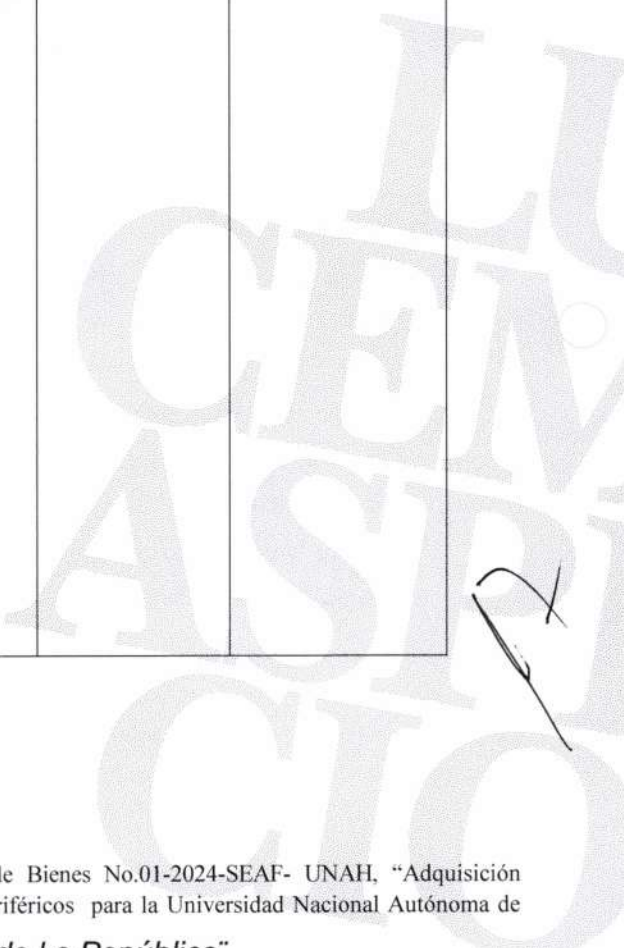
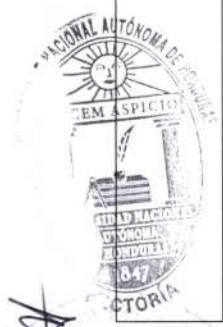


	<p>Requisitos eléctricos CA</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> • 100 a 240 VAC, 50/60Hz <p>Cumplimiento ambiental: ENERGY STAR, WEEE, RoHS</p> <p>Consumo de energía: Modo Operativo: 28 W o menos 17 W(Modo Eco). Modo de bajo consumo: 2.0 W o menos (LAN). Apagado: 0,2 W o menos</p> <p>Se Incluye 1 kit de mantenimiento por unidad.</p> <p>Garantía de un (1) año contra desperfectos de fábrica.</p> <p>La garantía de los consumibles es 200,000 imágenes o de 1 año de lo que primero ocurra, limitada conforme a las condiciones de uso y mantenimiento, respetando el rendimiento diario y anual para los escáneres recomendados.</p> <p>LUFERGO incluye una licencia de HNG Dossier Manager, gestor documental, tipo personal perpetua, con derecho a actualizaciones por 1 año para 2 usuarios, hasta 5 contenedores, haciendo uso de SQL Express. Se requiere PC al menos de Windows 7, procesador i5,8 GB de RAM, espacio libre en disco de 20 gigabyte. Se incluye servicio de instalación, configuración y capacitación básica, de 2 horas.</p> <p>Se incluye servicio de instalación y configuración básica para el escáner, de 2 horas. Se incluye servicio de soporte técnico remoto limitado por medio electrónico para el escáner y software, por un 1 año. De 8 AM A 5 PM. Días hábiles. El cliente debe permitir acceso remoto y tener instalado en su PC software de acceso de remoto como Anydesk, TeamViewer u otro.</p>			





7	<p>ESCANER CAMA PLANA DE ALTO RENDIMIENTO: Fujitsu fi-7700</p> <p>Tipo: 3 CCD (dispositivo de carga acoplada) de color (1 frontal, 1 trasero, 1 cristal)</p> <p>Fuente de luz: 6 matrices de LED blancos (2 frontales, 2 traseros, 2 cristal)</p> <p>Detección de alimentación múltiple: Sensor de detección de alimentación múltiple mediante ultrasonido, sensor de detección de papel.</p> <p>Resolución: 600 DPI (ajustable en incrementos de 1 dpi), 1.200 dpi (a través del driver)</p> <p>Velocidad de escaneado (A4 horizontal): Una cara: 100 ppm, doble cara: 200 ipm (Color) (200 dpi/300 dpi) (Escala de Grises, Blanco y negro)</p> <p>Velocidad de escaneado (A4, vertical): Una cara: 80 ppm, doble cara: 160 ipm (200 dpi/300 dpi) (Escala de Grises, Blanco y negro)</p> <p>Capacidad del ADF (A4, horizontal): 300 hojas (A4: 80 g/m² o 20 lb)</p> <p>Ciclo de trabajo diario: 44.000 páginas</p>	1	L 212,527.00	L 212,527.00
---	---	---	--------------	--------------





<p>Tamaño del documento: Mínimo: 50,8 mm x 69 mm (2 pulg. x 2,72 pulg.). Máximo: 304,8 mm x 431,8 mm (12 pulg. x 17 pulg.). Digitalización de documentos extra largos. (Máximo): 304,8 mm x 5.588 mm (12 pulg. x 220 pulg.) Cristal (Máximo): 304,8 mm x 457,2 mm (12 pulg. x 18 pulg.) Interfaz: USB 3.1 de 1ª generación/USB 3.0/USB 2.0/USB 1.1 Software/drivers incluidos: PaperStream IP (TWAIN/ISIS) Controlador • WIA, 2D Barcode for PaperStream • Panel de operaciones de software • Guía de recuperación de errores PaperStream Capture • ScanSnap Manager • Escanear en Microsoft SharePoint • ABBYY FineReader para ScanSnap • Scanner Central Admin Requisitos eléctricos CA: 100 a 240 VAC, 50/60Hz Cumplimiento ambiental: ENERGY STAR, WEEE, RoHS Consumo de energía: Funcionamiento: 64 W o menos. Modo de suspensión: 1,7 W o menos. Apagado: 0,35 W o menos Se Incluye Kit de Mantenimiento Garantía de fabrica: de un (1) año contra desperfectos de fabrica La garantía de los consumibles es 200,000 imágenes o de 1 año de lo que primero ocurra, limitada conforme a las condiciones de uso y mantenimiento, respetando el rendimiento diario y anual para los escáneres recomendados. LUFERGO incluye una licencia de HNG Dossier Manager, gestor documental, tipo personal perpetua, con derecho a actualizaciones por 1 año para 2 usuarios, hasta 5 contenedores, haciendo uso de SQL Express. Se requiere PC al menos de Windows 7, procesador i5,8 GB de RAM, espacio libre en disco de 20 gigabyte. Se incluye servicio de instalación, configuración y capacitación básica, de 2 horas. Se incluye servicio de instalación y configuración básica para el escáner, de 2 horas. Se incluye servicio de soporte técnico remoto limitado por medio electrónico para el escáner y software, por un 1 año. De 8 AM A 5 PM. Días hábiles. El cliente debe permitir acceso remoto y tener instalado en su PC software de acceso de remoto como Anydesk, TeamViewer u otro.</p>			
<p>SUB TOTAL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS</p>	<p>L 819,667.00</p>		





PARTIDA No. 03: FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES "FACES" (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	<p>UPS: UPS TrippLite OMniVS1000LCD SALIDA: • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA: • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de fábrica de 2 años Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen. Garantía de hardware y consumibles – batería de dos (2) años.</p>	20	L 4,600.00	L 92,000.00
SUB TOTAL NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS				L 92,000.00

PARTIDA No. 04: POSGRADO DE SALUD PUBLICA, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	<p>LAPTOP INTERMEDIA: Dell Latitude 3420 PROCESADOR: 11th generación Intel Core i7 – 1165. SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro MEMORIA RAM: 16GB DISCO DURO: 512 M.2 Solid State Drive PANTALLA: 14 pulgadas FHD (120 X 1080) AG Non-Touch. TECLADO: Español PUERTOS: USB 3.0 o superior, HDMI, C3, Display Port, tecnología inalámbrica Bluetooth, entrada y salida de audio. COMUNICACIÓN: Banda doble 2x2, Wi-Fi 6 (Wi-Fi 802.11ax) (Gig+), Bluetooth 5.1 Puertos: Un puerto USB 3.2 Type C de generación 2x2 con modo alternativo de DisplayPort/Power</p>	2	L 38,410.00	L 76,820.00

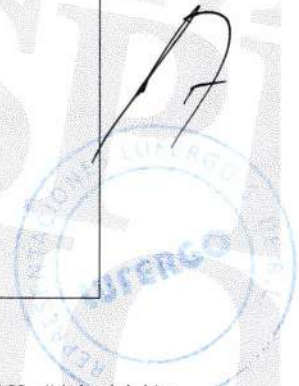




	<p>Delivery. Un puerto USB 3.2 de Primera generación. Un puerto USB 3.2 de Primera generación con PowerShare. Un puerto USB 2.0. Batería de 3 Cell 41Whr ExpressCharge Capable Battery, Garantía de consumible_batería un (1) año. Compra a través de licitación: Years Hardware Service with Onsite/in-Home Service After Remote Diagnosis, LA Accesorios: Mouse alámbrico DELL, Mochila de Nylon DELL.</p>			
2	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA: DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor. PROCESADOR Core i7 12th generación. SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish. MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD). MONITOR De 22 pulgadas 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS Front: USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type -A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port. Rear: (3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, 2 USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media. Trippline OMniVS1000LCD. Salida: Capacidad de potencia de salida 1000 VA</p>	3	L. 43,793.00	L. 131,379.00



RECTORIA





	<p>de 560 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS. 2 toma corriente solo para sobretensiones. Garantía de hardware y consumibles- batería de (1) año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, L.A. Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.</p>			
3	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR (pequeña): Lexmark CX431adw</p> <p>Tecnologías de impresión: Láser de color. Velocidad de impresión (Color, Negro). Hasta 26 ppm. Resolución de impresión: 2400. X 600 dpi. Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado. Ciclo de trabajo mensual máximo: Hasta 75000 páginas al mes. Bandeja de papel: Estándar hasta 250 hojas. Tamaño de papel: 10 sobre, Sobre 7 ¾, 9 sobre, A4, A5, Sobre B5, sobre C5, Sobre DL, Tarjeta Hagaki, Legal, Carta, Declaración, Universal, Oficio, A6.</p> <p>Tipos de papel soportados: Cartulina, Sobres, Papel satinado, Etiquetas de papel, Papel normal, Puertos estándar. Especificación USB 2.0 Certificación de alta. Velocidad (Tipo B), Gigabit ethernet, Puerto frontal compatibles con USB 2.0 ,Velocidad (High Speed) (tipo A). Consumibles se incluye 1 juego de tóner y fusor por cada impresora. Garantía de fábrica de 1 año. Garantía de consumibles limitada conforme a rendimiento indicados por el fabricante o de 1 año, lo que primero ocurra. Se incluye el software y drivers del fabricante. Incluye servicio de instalación y configuración básica, De un 1 hora.</p>	3	L 23,346.00	L 70,038.00



DA



5	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. <p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	4	L 4,000.00	L 16,000.00
SUB TOTAL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS				L 294,237.00

PARTIDA No. 05: FACULTAD DE INGENIERÍA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. <p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (2) años <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	9	L 4,600.00	L 41,400.00
SUB-TOTAL CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS				L 41,400.00





PARTIDA No. 07: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UIC), (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. <p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	16	L 4,000.00	L 64,000.00
SUB-TOTAL SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS				L 64,000.00

PARTIDA No. 08: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL VALLE DE AGUAN "CURVA" (OLANCHITO YORO)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. <p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	15	L 6,000.00	L 90,000.00
SUB-TOTAL NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS				L 90,000.00





PARTIDA No. 9: POSGRADOS DE MEDICINA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA: DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor.</p> <p>PROCESADOR Core i7 12th generación.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish.</p> <p>MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD). MONITOR De 22 pulgadas 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS</p> <p>Front:</p> <p>USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type -A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port.</p> <p>Rear:</p> <p>(3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, (2) USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media.</p> <p>UPS Tripline AVR750U. Salida: Capacidad de potencia de salida 750 VA de 450 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS, 6 tomacorrientes solo para sobretensiones. Garantía del UPS de hardware y consumibles-batería de (1) año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, LA.</p>	20	L 43,870.00	L 877,400.00





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-7000
2216-6100

Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.		
SUB-TOTAL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS		L 877,400.00

PARTIDA No. 10: EDITORIAL UNIVERSITARIA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	<p>DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor. PROCESADOR Core i7 12th generación. SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish. MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD). MONITOR De 22 pulgadas P2422H 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS</p> <p>Front: USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type -A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port.</p> <p>Rear: (3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, (2) USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media.</p> <p>UPS Tripline OMniVS1000LCD. Salida: Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. Garantía del UPS de hardware y consumibles-batería de (1)</p>	3	L 45,666.00	L 136,998.00



DA



año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, LA. Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.		
Sub-Total		L 136,998.00
DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS		L 2,415,702.00

El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que “LA UNAH” está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que “LA UNAH” procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de “LA UNAH”. Los precios contenidos en la oferta de “EL PROVEEDOR” y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento..- **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES:** “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar los bienes conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA No.01: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA "DEGT" (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
	<p>LAPTOP INTERMEDIA: Dell Latitude 3420 PROCESADOR: 11th generación Intel Core i7 – 1165.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro MEMORIA RAM: 16GB</p> <p>DISCO DURO: 512 M.2 Solid State Drive PANTALLA: 14 pulgadas FHD (120 X 1080) AG Non-Touch.</p> <p>TECLADO: Español</p> <p>PUERTOS: USB 3.0 o superior, HDMI, C3, Display Port, tecnología inalámbrica Bluetooth, entrada y salida de audio.</p> <p>COMUNICACIÓN: Banda doble 2x2, Wi-Fi 6 (Wi- Fi 802.11ax) (Gig+), Bluetooth 5.1</p>	1





3	<p>Puertos: Un puerto USB 3.2 Type C de generación 2x2 con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery. Un puerto USB 3.2 de Primera generación. Un puerto USB 3.2 de Primera generación con PowerShare. Un puerto USB 2.0.</p> <p>Batería de 3 Cell 41Whr ExpressCharge Capable Battery, Garantía de consumible_batería un (1) año.</p> <p>Compra a través de licitación: Years Hardware Service with Onsite/in-Home Service After Remote Diagnosis, LA</p> <p>Accesorios: Mouse alámbrico DELL, Mochila de Nylon DELL.</p>	9
5	<p>BATERÍA PARA EQUIPO DELL PRECISIÓN 3520: Marca DELL , Modelo VG93N, Tipo 92 Wh Standard Recargable Li-ion. Garantía de consumible de un (1) año.</p>	15
6	<p>ESCANER ADF SOBREMESA DE ALTA VELOCIDAD: Fujitsu Fi-8170</p> <p>Características principales:</p> <p>Velocidad de escaneo (una cara): 70ppm A4, 140 doble cara.</p> <p>Alimentador automático de documentos: 100. Escaneo a doble cara en una amplia variedad de soportes. Escaneo eficiente por lotes. Panel LCD sencillo e intuitivo. Creación y edición de PDF. Hasta 10,000 hojas por día.</p> <p>Especificaciones de escaneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blanco y negro: 70 ppm / 140 ipm. Color: 70 ppm / 140 ipm. Resolución de salida: 600 • Modo de salida: Blanco y negro, difusión de errores, mejora de texto avanzada, mejora de texto avanzada (II), escala de grises de 8 niveles (256 niveles), color de 24 bits • Rendimiento diario sugerido: Aprox. 10,000 escaneos <p>Unidad de sensor de escaneo: Sensor de imagen de contacto monocromo (CIS) x2</p> <p>Resolución óptica: 600 ppp</p> <p>Lado de escaneo: Anverso / reverso / a doble cara</p> <p>Dimensiones mínimas (Al x An x Pr): Bandejas cerradas: 300 x 170 x 163 mm.</p> <p>Alimentación automática de documentos: 100.</p> <p>Interfaz: USB 3.2 Gen 1 /3.0/ 2.0/ 1.1 (conector tipo B).</p> <p>Software incluido: PaperStream Capture, PaperStream ClickScan, PaperStream NX Manager, Software Operation Panel, Guía de recuperación de errores, Scanner Central Admin serie fi, Actualización en línea, ABBYY FineReader para ScanSnap.</p> <p>Fuente de iluminación: LED RGB</p> <p>Requisitos eléctricos CA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 a 240 VAC, 50/60Hz <p>Cumplimiento ambiental: ENERGY STAR, WEEE, RoHS</p> <p>Consumo de energía: Modo Operativo: 28 W o menos 17 W(Modo Eco). Modo de bajo consumo: 2.0 W o menos (LAN). Apagado: 0,2 W o menos</p> <p>Se Incluye 1 kit de mantenimiento por unidad.</p> <p>Garantía de un (1) año contra desperfectos de fábrica.</p> <p>La garantía de los consumibles es 200,000 imágenes o de 1 año de lo que primero ocurra, limitada conforme a las condiciones de uso y mantenimiento, respetando el rendimiento diario y anual para los escáneres recomendados.</p> <p>LUFERGO incluye una licencia de HNG Dossier Manager, gestor documental, tipo personal perpetua, con derecho a actualizaciones por 1 año para 2 usuarios, hasta 5 contenedores, haciendo uso de SQL Express. Se requiere PC al menos de Windows 7, procesador i5,8 GB de RAM, espacio libre en disco de 20 gigabyte. Se incluye servicio de instalación, configuración y capacitación básica, de 2 horas.</p> <p>Se incluye servicio de instalación y configuración básica para el escáner, de 2 horas. Se incluye servicio de soporte técnico remoto limitado por medio electrónico para el escáner y software, por un 1 año. De 8 AM A 5 PM. Días hábiles. El cliente debe permitir acceso remoto y tener instalado en su PC software de acceso de remoto como Anydesk, TeamViewer u otro.</p>	4





7	<p>ESCANER CAMA PLANA DE ALTO RENDIMIENTO: Fujitsu fi-7700</p> <p>Tipo: 3 CCD (dispositivo de carga acoplada) de color (1 frontal, 1 trasero, 1 cristal) Fuente de luz: 6 matrices de LED blancos (2 frontales, 2 traseros, 2 cristal) Detección de alimentación múltiple: Sensor de detección de alimentación múltiple mediante ultrasonido, sensor de detección de papel. Resolución: 600 DPI (ajustable en incrementos de 1 dpi), 1.200 dpi (a través del driver) Velocidad de escaneado (A4 horizontal): Una cara: 100 ppm, doble cara: 200 ipm (Color) (200 dpi/300 dpi) (Escala de Grises, Blanco y negro) Velocidad de escaneado (A4, vertical): Una cara: 80 ppm, doble cara: 160 ipm (200 dpi/300 dpi) (Escala de Grises, Blanco y negro) Capacidad del ADF (A4, horizontal): 300 hojas (A4: 80 g/m² o 20 lb) Ciclo de trabajo diario: 44.000 páginas Tamaño del documento: Mínimo: 50,8 mm x 69 mm (2 pulg. x 2,72 pulg.). Máximo: 304,8 mm x 431,8 mm (12 pulg. x 17 pulg.). Digitalización de documentos extra largos. (Máximo): 304,8 mm x 5.588 mm (12 pulg. x 220 pulg.) Cristal (Máximo): 304,8 mm x 457,2 mm (12 pulg. x 18 pulg.) Interfaz: USB 3.1 de 1ª generación/USB 3.0/USB 2.0/USB 1.1 Software/drivers incluidos: PaperStream IP (TWAIN/ISIS) Controlador • WIA, 2D Barcode for PaperStream • Panel de operaciones de software • Guía de recuperación de errores PaperStream Capture • ScanSnap Manager • Escanear en Microsoft SharePoint • ABBYY FineReader para ScanSnap • Scanner Central Admin Requisitos eléctricos CA: 100 a 240 VAC, 50/60Hz Cumplimiento ambiental: ENERGY STAR, WEEE, RoHS Consumo de energía: Funcionamiento: 64 W o menos. Modo de suspensión: 1,7 W o menos. Apagado: 0,35 W o menos Se incluye Kit de Mantenimiento Garantía de fabrica: de un (1) año contra desperfectos de fabrica La garantía de los consumibles es 200,000 imágenes o de 1 año de lo que primero ocurra, limitada conforme a las condiciones de uso y mantenimiento, respetando el rendimiento diario y anual para los escáneres recomendados. LUFERGO incluye una licencia de HNG Dossier Manager, gestor documental, tipo personal perpetua, con derecho a actualizaciones por 1 año para 2 usuarios, hasta 5 contenedores, haciendo uso de SQL Express. Se requiere PC al menos de Windows 7, procesador i5,8 GB de RAM, espacio libre en disco de 20 gigabyte. Se incluye servicio de instalación, configuración y capacitación básica, de 2 horas. Se incluye servicio de instalación y configuración básica para el escáner, de 2 horas. Se incluye servicio de soporte técnico remoto limitado por medio electrónico para el escáner y software, por un 1 año. De 8 AM A 5 PM. Días hábiles. El cliente debe permitir acceso remoto y tener instalado en su PC software de acceso de remoto como Anydesk, TeamViewer u otro.</p>	1
---	--	---

PARTIDA No. 03: FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES "FACES" (CIUDAD UNIVERSITARIA)





ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>UPS: UPS Tripp-lite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva <p>• Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de fábrica de 2 años <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen. Garantía de hardware y consumibles – batería de dos (2) años.</p>	20

PARTIDA No. 04: POSGRADO DE SALUD PUBLICA, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>LAPTOP INTERMEDIA: Dell Latitude 3420 PROCESADOR: 11th generación Intel Core i7 – 1165.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro MEMORIA RAM: 16GB</p> <p>DISCO DURO: 512 M.2 Solid State Drive PANTALLA: 14 pulgadas FHD (120 X 1080) AG Non-Touch.</p> <p>TECLADO: Español</p> <p>PUERTOS: USB 3.0 o superior, HDMI, C3, Display Port, tecnología inalámbrica Bluetooth, entrada y salida de audio.</p> <p>COMUNICACIÓN: Banda doble 2x2, Wi-Fi 6 (Wi-Fi 802.11ax) (Gig+), Bluetooth 5.1</p> <p>Puertos: Un puerto USB 3.2 Type C de generación 2x2 con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery. Un puerto USB 3.2 de Primera generación. Un puerto USB 3.2 de Primera generación con PowerShare. Un puerto USB 2.0.</p> <p>Batería de 3 Cell 41Whr ExpressCharge Capable Battery, Garantía de consumible_batería un (1) año.</p> <p>Compra a través de licitación: Years Hardware Service with Onsite/in-Home Service After Remote Diagnosis, LA</p> <p>Accesorios: Mouse alámbrico DELL, Mochila de Nylon DELL.</p>	2





2	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA: DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor.</p> <p>PROCESADOR Core i7 12th generación.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish.</p> <p>MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD).</p> <p>MONITOR De 22 pulgadas 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS</p> <p>Front:</p> <p>USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type -A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port.</p> <p>Rear:</p> <p>(3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, 2 USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media.</p> <p>Trippline OMniVS1000LCD. Salida: Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS. 2 toma corriente solo para sobretensiones. Garantía de hardware y consumibles-batería de (1) año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, LA. Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.</p>	3
3	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR (pequeña): Lexmark CX431adw</p> <p>Tecnologías de impresión: Láser de color. Velocidad de impresión (Color, Negro). Hasta 26 ppm. Resolución de impresión: 2400. X 600 dpi. Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado. Ciclo de trabajo mensual máximo: Hasta 75000 páginas al mes. Bandeja de papel: Estándar hasta 250 hojas. Tamaño de papel: 10 sobre, Sobre 7 ¾, 9 sobre, A4, A5, Sobre B5, sobre C5, Sobre DL, Tarjeta Hagaki, Legal, Carta, Declaración, Universal, Oficio, A6. Tipos de papel soportados: Cartulina, Sobres, Papel satinado, Etiquetas de papel, Papel normal, Puertos estándar. Especificación USB 2.0 Certificación de alta. Velocidad (Tipo B), Gigabit ethernet, Puerto frontal compatibles con USB 2.0 ,Velocidad (High Speed) (tipo A). Consumibles se incluye 1 juego de tóner y fusor por cada impresora. Garantía de fábrica de 1 año. Garantía de</p>	3





	consumibles limitada conforme a rendimiento indicados por el fabricante o de 1 año, lo que primero ocurra. Se incluye el software y drivers del fabricante. Incluye servicio de instalación y configuración básica, De un 1 hora.	
5	<p>UPS:</p> <p>UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva <p>• Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	4

PARTIDA No. 05: FACULTAD DE INGENIERÍA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>UPS:</p> <p>UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva <p>• Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (2) años <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	9



PARTIDA No. 07: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UIC), (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
------	---------------------------------	----------



3	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA: • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	16
---	---	----

PARTIDA No. 08: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL VALLE DE AGUAN “CURVA” (OLANCHITO YORO)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>UPS: UPS Tripplite OMniVS1000LCD SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 watt • Tensión de salida nominal 120 voltios • Topología de reserva • Receptáculo de salida del UPS (solo supresión de sobretensiones): 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. ENTRADA: • Entrada de voltaje 120 v • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/-3 Hz (auto sensible) • Garantía de hardware y de consumible-batería de (1) año <p>Se Garantiza en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen.</p>	15



PARTIDA No. 9: POSGRADOS DE MEDICINA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (TEGUCIGALPA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA: DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor. PROCESADOR Core i7 12th generación. SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish. MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD). MONITOR De 22 pulgadas 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS Front: USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type-A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port. Rear: (3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, (2) USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media.</p>	20



<p>UPS Trippline AVR750U. Salida: Capacidad de potencia de salida 750 VA de 450 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS, 6 tomacorrientes solo para sobretensiones. Garantía del UPS de hardware y consumibles-batería de (1) año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, LA. Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.</p>	
--	--

PARTIDA No. 10: EDITORIAL UNIVERSITARIA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	<p>DELL OptiPlex 7000 Small Form Factor. PROCESADOR Core i7 12th generación. SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, English, French, Spanish. MEMORIA RAM 16GB. DISCO DURO 512 M.2 estado sólido (SSD). MONITOR De 22 pulgadas P2422H 1920 x 1080 at 60Hz. UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW integrada. PUERTOS INCLUIDOS</p> <p>Front: USB 2.0 Type-A port with PowerShare, USB 2.0 Type-A port, USB 3.2 Gen 2 Type - A port, USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port universal audio port.</p> <p>Rear: (3) USB 3.2 Gen 1 Type-A ports, (2) USB 2.0 Type-A. ports with Smart power on. (3) DisplayPort 1.4 port, Re-tasking line out/line in audio port, RJ45 ethernet port en el motherboard. Una ranura PCIe. De cuarta generación x16 y altura media. Una ranura PCIe de tercera generación x4 y altura media.</p> <p>UPS Trippline OMniVS1000LCD. Salida: Capacidad de potencia de salida 1000 VA de 560 W. Tensión de salida nominal 120 voltios. Receptáculo de salida del UPS (Solo supresión de sobretensiones) 6 tomacorrientes en el UPS, 2 tomacorrientes solo para sobretensiones. Garantía del UPS de hardware y consumibles-batería de (1) año. Compra a través de licitación: 5 Years Hardware service with Onsite/In home. Service after remote diagnosis, LA. Accesorios: Mouse alámbrico DELL. Mochila de Nylon DELL.</p>	3



CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO: Antes de que “LA UNAH” efectué el pago, “EL PROVEEDOR” debe entregar a “LA UNAH” los siguientes documentos: **a)** Factura comercial a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras conforme a los requisitos exigidos en el Régimen de Facturación vigente y libre de impuesto, **b)**



Recibo de pago correspondiente a nombre de la Dirección de Tesorería, indicando el número de la factura a cancelar, c) El Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva, según sea el caso, de los bienes debidamente firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto y d) Copia de la Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la presentación de la factura.- **CLÁUSULA OCTAVA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará las **Estructura Presupuestaria 1-02-01-12 “Equipo en Proceso de Licitación”, objeto del Gasto: 42600Equipos para Computación.- CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes se considerará realizada cuando “LA UNAH” efectivamente los reciba verificando su calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones y en la oferta de “EL PROVEEDOR”. Por cada entrega parcial se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por “LA UNAH”, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den a “EL PROVEEDOR” para que proceda a su reposición. El Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias anteriormente señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, la **recepción total definitiva o parcial definitiva** deberá realizarse veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción provisional.- **CLÁUSULA DÉCIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a “EL PROVEEDOR” de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por “LA UNAH”.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R. L. de C.V.** renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de “LA UNAH” en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central Departamento de Francisco Morazán.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por correo electrónico



o certificado a las direcciones siguientes: Por **“LA UNAH”** la Jefatura de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el Sexto piso Edificio Administrativo ALMA MATER, Tel: 2216-6100, Ext. 110111 y por **“EL PROVEEDOR”** la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R. L.** de C.V. el Doctor **LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR** en su condición de Gerente General de la empresa, en su oficina ubicada en Colonia Florencia Norte, Primera Avenida, segunda calle No.3402, Teléfono: 2232-4016, email: licitaciones@lufergo.com.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ENMIENDAS,**

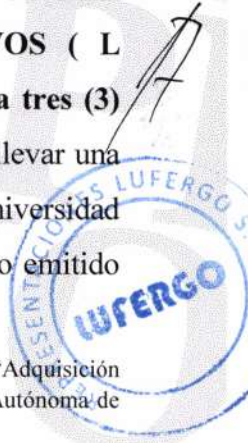
MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga que solicite **“EL PROVEEDOR”** a **“LA UNAH”** deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Las modificaciones y/o prórrogas relacionadas con el plazo de entrega establecido en la **“CLÁUSULA CUARTA”** del presente contrato, ó de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito diez (10) días antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de los bienes.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo indicado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente **“EL PROVEEDOR”** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **“LA UNAH”** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **“EL PROVEEDOR”** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **“EL PROVEEDOR”**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **“LA UNAH”**.

– **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **“LA UNAH”**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SANCIONES:**

1.- Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento 3.- Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de los bienes en el



tiempo estipulado se sancionará con multa equivalente a **cero punto treinta y seis por ciento (0.36%)** por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto Legislativo No.62-2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** Son causas de Resolución del presente contrato: **1)** El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas de este contrato; **2)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de “**EL PROVEEDOR**” dentro de los plazos correspondientes; **3)** La disolución de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R. L. de C.V.,** **4)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “**EL PROVEEDOR**” o su comprobada incapacidad financiera; **5)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **6)** El mutuo acuerdo de las partes y **7)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** “**LA UNAH**” por razón de interés público podrá modificar el presente contrato y/o acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cualquier modificación que realice “**LA UNAH**” a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con **diez (10) días calendario de anticipación a la fecha estipulada para la entrega del suministro** y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS:** “**EL PROVEEDOR**” está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): **1)** Una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el **15% del valor del contrato,** que equivale a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L 362,355.30)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará **vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega total de los bienes.** Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitido





por “LA UNAH” y 2) b) **GARANTÍA DE CALIDAD**: La que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los bienes objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “LA UNAH”. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato, la que equivale a CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L 120,785.10)**, con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva de la entrega de los bienes. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de “LA UNAH”, acompañada de una resolución de incumplimiento emitido por “LA UNAH”. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a “EL PROVEEDOR” de la obligación de reponer los bienes defectuosos.- **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**: Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: a) El Pliego de Condiciones, b) La oferta presentada por “EL PROVEEDOR” y sus demás documentos, c) El Acta de Apertura de Ofertas, d) El Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación, e) La Resolución de Rectoría en el que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación, f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato, g) Garantía de Calidad presentada por “EL PROVEEDOR” y h) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o**



asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS


Tel: 2216-7000

2216-6100

ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR-UNAH



LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R. L.

OH/LAC